

**Acta de Directorio:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026, siendo las 19.00 horas se reúne el Directorio de Cablevisión Holding S.A. (la “Sociedad”). Se encuentran presentes en la sede social el Sr. Presidente, Dr. Ignacio Rolando Driollet, el Vicepresidente, Dr. Ignacio J. M. Sáenz Valiente y el Sr. Lorenzo Calcagno en su carácter de representante de la Comisión Fiscalizadora. Participan por videoteleconferencia de conformidad con lo establecido en el art. décimo sexto del Estatuto Social, los Directores titulares Sra. Marcia L. Magnetto, y los Sres. Lucio A. Pagliaro, Antonio R. Aranda, Nelson D. Pozzoli, Alan Whamond, Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber. Asimismo, participan también por videoteleconferencia los Sres. Guillermo Gonzalez Rosas, y Rubén Suárez, en reemplazo del Sr. Pablo San Martín, integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Consideración de la Memoria que incluye - en los términos de la normativa aplicable- como Anexo separado el Reporte del Código de Gobierno Societario, Estados Financieros y demás información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente pone a consideración de los Directores presentes la Memoria junto a su Anexo denominado “*Reporte del Código de Gobierno Societario*”, los estados financieros de la Sociedad (los cuales comprenden los Estados de Resultado Integral, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Cambios en el Patrimonio, los Estados de Flujos de Efectivo y Notas, individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, confeccionados de acuerdo a la normativa vigente en la materia y a la Resolución Técnica N° 26 y sus modificaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, así como la reseña informativa preparada de conformidad a las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Asimismo, pone a consideración de los Directores la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) preparados por este Directorio. Los estados financieros sometidos a consideración de los miembros del Directorio fueron confeccionados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y en particular las políticas contables descritas en la nota 3 de los estados financieros consolidados, y en la nota 2 de los estados financieros individuales de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2025 se han medido a valor razonable ciertas inversiones corrientes, con los criterios detallados en la nota 3.f) de los estados financieros consolidados. Dado que la documentación sometida a consideración fue entregada a los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con

anticipación suficiente para su correspondiente análisis, el Sr. Presidente mociona se aprueben los mencionados estados financieros al 31 de diciembre de 2025, la información adicional establecida por el Reglamento de listado de BYMA, y disposiciones de la CNV, la Memoria y su Anexo separado "*Reporte del Código de Gobierno Societario*", de modo que sean presentados ante BYMA y la CNV. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad resuelve aprobar la moción, omitiéndose la transcripción de la Memoria y su Anexo separado denominado "*Reporte del Código de Gobierno Societario*", toda vez que los mismos serán transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad. Asimismo, el Directorio deja constancia que, considerando que la Sociedad cuenta con la Gerencia de relaciones con inversores, el Comité de Auditoría, la Comisión Fiscalizadora y el asesoramiento externo en la materia, ésta posee las estructuras suficientes para implementar el Reporte aprobado precedentemente. A continuación, se somete a consideración el segundo punto del orden del día: **2) Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 e Informe Anual del Comité de Auditoría por el ejercicio 2025.** El Dr. Driollet, manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 reformada por la Ley de Financiamiento Productivo Nro. 27.440, el Comité de Auditoría remitió al Directorio, su Plan de Actuación Anual para el ejercicio 2026 así como el Informe Anual en relación al tratamiento que les diera a las cuestiones de su competencia durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de modo que los mismos sean, en su caso, presentados ante BYMA y la CNV. En virtud de ello, el Presidente mociona que este Directorio tome razón del Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 así como del Informe Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Sometida la moción a votación, la misma se aprueba por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día: **3) Aprobación del Código de Ética y Comportamiento. Su actualización.** Habiendo los Sres. Directores recibido con antelación a la presente la versión actualizada del Código de Ética y Comportamiento, el Sr. Presidente mociona concretamente, de no haber objeciones, proceder a su aprobación. Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba en forma unánime la versión actualizada del Código de Ética y Comportamiento. Finalmente, y previo a dar por concluido el acto, el Dr. Driollet le cede la palabra al representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Lorenzo Calcagno, quién deja expresa constancia: i) que han participado por videoteleconferencia Microsoft Teams, la Sra. Marcia L. Magnetto, y los Sres. Lucio A. Pagliaro, Antonio R. Aranda, Nelson D. Pozzoli, Alan Whamond, Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber, ii) del cumplimiento de la totalidad de las disposiciones estatutarias

y legales correspondientes y, iii) de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas.

**FIRMANTES:**

Directores: Ignacio R. Driollet e Ignacio J. M. Sáenz Valiente.

Síndico: Lorenzo Calcagno